



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 397/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3868/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Patricia López Vergara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita la finalización de la designación interina de la agente Solange Ayelen Rivero en el cargo de Escribiente y su designación interina en el cargo de Auxiliar, y la promoción interina de la agente Florencia Almada al cargo de Escribiente, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 82/2017, que la agente Solange Ayelen Rivero se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 2/2017.

Que la Dra. López Vergara solicita se dé por finalizada la designación interina de la agente Rivero en el cargo de Escribiente, a partir del 1 de Marzo de 2017.

Que por otra parte, conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Florencia Almada se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1427/17.

Que se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado a partir del 2 de Marzo de 2017, por el término de seis (6) meses.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante en virtud de la promoción de la agente Almada, se solicita la designación interina de la agente Ayelen Rivero, a partir del 2 de Marzo de 2017 y por el término de seis (6) meses.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la designación interina de la agente Solange Ayelen Rivero, Legajo N° 6086, en el encargo de Escribiente, dispuesta por Resolución Presidencia N° 2/17, a partir del 1 de Marzo de 2017.

Art. 2º: Promover a la agente Florencia Almada, Legajo N° 6558, al cargo de Escribiente en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, a partir del 2 de Marzo de 2017, mientras se extienda la promoción interina de la agente María de la Paz Yapur en un cargo de superior jerarquía, y/o por el plazo de seis (6) meses, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a la agente Solange Ayelén Rivero, Legajo N° 6086, en el cargo de Auxiliar en el en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, a partir del 2 de Marzo de 2017, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Almada, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Graciela Noemí Miranda, y/o por el plazo de seis (6) meses, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 397/2017


Dra. Marcela Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires